



Etiqueta del Registro

SUBVENCIÓN PARA EL EMPLEO CON APOYO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO

1. Datos del interesado (entidad promotora):

NIF/NIE					Número de registro CEE				
Razón social									
Tfno. fijo				Tfno. móvil			Fax		
Correo electrónico						Código CNAE			
Dirección	Tipo vía				Nombre vía			Nº	
Portal		Piso		Puerta	Otros datos ubicación				
Cód. postal			Localidad				Provincia		

2. Datos del representante:

NIF/NIE			Primer apellido			Segundo apellido		
Nombre			Correo electrónico					
Teléfono fijo			Teléfono móvil			Fax		
Cargo								

3. Medio de notificación:

La notificación se realizará por medios electrónicos, a través del servicio de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual previamente deberá estar dado de alta.

3. Datos de la entidad empleadora (en caso de ser distinta de la promotora):

NIF/NIE								
Nombre			Razón social			Primer apellido		
Segundo apellido			Tfno. fijo			Tfno. móvil		Fax
Código/s CNAE								
Correo electrónico								
Dirección	Tipo vía				Nombre vía			Nº
Portal		Piso		Puerta	Otros datos ubicación			
Cód. postal			Localidad				Provincia	

4. Importe de la subvención solicitada:

--



5. Documentación requerida:

Documentación que se aporta a la solicitud	
Memoria justificativa, firmada por el representante legal, sobre la capacidad técnica del solicitante para la gestión de la acción que se solicita, con indicación de los recursos técnicos y materiales que dispone la entidad solicitante y, si cabe, los de las entidades o empresas que participan en el desarrollo del proyecto	☐
Copia de la escritura pública de constitución y de los estatutos, salvo que la entidad solicitante sea un Centro Especial de Empleo	☐
Copia del poder suficiente en derecho que acredite las facultades de representación de los firmantes de la solicitud, salvo que la entidad solicitante sea un Centro Especial de Empleo	☐
Las asociaciones, fundaciones y otras asociaciones sin ánimo de lucro deberán acreditar la experiencia en el desarrollo de programas de integración laboral de personas con discapacidad	☐
En el caso de que la entidad promotora sea distinta de la empresa que contrata a los trabajadores con discapacidad deberá incluir copia del convenio o convenios de colaboración entre dicha entidad promotora y la empresa empleadora	☐
Copia del último recibo pagado del Impuesto de Actividades Económicas. En el supuesto de exención, se justificará de la siguiente forma: - Sociedades mercantiles o laborales y sociedades civiles: deberán aportar declaración responsable en la que conste que su cifra de negocios es inferior a un millón de euros, recogido en el apartado 9 de la solicitud. - Asociaciones y fundaciones de personas con discapacidad sin ánimo de lucro, deberán presentar copia de la resolución expresa de concesión de la exención en dicho impuesto	☐
Copia del plan de prevención de riesgos laborales o certificado que acredite haber realizado el plan de prevención de riesgos laborales a que se refiere el artículo 16 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, de conformidad con lo dispuesto en el apartado f) del artículo 8 de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid	☐
Copia del Informe de Vida Laboral de la entidad solicitante (VILEM) a la fecha de presentación de la solicitud	☐
Memoria del proyecto de empleo con apoyo, firmada por el representante legal, en la que se harán constar los extremos señalados en la convocatoria	☐
Certificado de la entidad empleadora de las acciones de empleo con apoyo prestadas por los preparadores laborales en dicha entidad, de acuerdo con el modelo recogido en el anexo III de esta orden.	☐
En relación con los trabajadores con discapacidad destinatarios de las acciones de empleo con apoyo	
Relación nominal de los trabajadores con discapacidad beneficiarios de las acciones de empleo con apoyo, según modelo recogido en el Anexo I	☐
Copia del contrato de trabajo del Centro Especial de Empleo, en su caso (artículo 4.b).	☐
Compromiso de contratación de los trabajadores por una empresa ordinaria salvo que ya estén contratados, en cuyo caso se presentará copia de los contratos de trabajo debidamente comunicados al Servicio Público de Empleo	☐
Copia de la Resolución o Certificado de discapacidad expedido por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) o por el órgano competente de otra Comunidad Autónoma	☐
Resolución del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) reconociendo la condición de pensionista por incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez.	☐
En relación con los preparadores laborales	
Relación nominal de los preparadores laborales, según modelo recogido en el Anexo II	☐
Copia de los contratos de trabajo debidamente comunicados al Servicio Público de Empleo o, en el caso de que éste no se haya realizado a la fecha de la solicitud, compromiso de contratación	☐
Copia de una titulación mínima de formación profesional de grado medio o equivalente de los preparadores laborales	☐
Currículum vitae de los preparadores laborales	☐
Certificados de funciones de las empresas en las que haya trabajado anteriormente los preparadores laborales, en los que figure la experiencia previa, de al menos un año, en actividades de integración laboral de personas con discapacidad que capacite para la realización de las funciones propias del puesto	☐
Certificado de la entidad empleadora de las acciones de empleo con apoyo prestadas por los preparadores laborales en dicha entidad, de acuerdo con el modelo recogido en el anexo III de esta orden.	☐

La comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta (*)	No se autoriza la consulta y se aporta el documento.
Copia de la tarjeta de identificación fiscal de la entidad solicitante salvo que la entidad solicitante sea un Centro Especial de Empleo	☐
En relación con los trabajadores con discapacidad destinatarios de las acciones de empleo con apoyo, se adjunta anexo VI de autorización.	
Acreditación de la inscripción en las Oficinas de Empleo como demandante de empleo no ocupado en el momento anterior a la incorporación a la empresa ordinaria del trabajador con discapacidad destinatario de las acciones de empleo con apoyo	☐
Copia de la Resolución o certificado de discapacidad expedido por la Comunidad de Madrid	☐
Copia de la Vida Laboral de todos los trabajadores apoyados ☐	☐

(*) En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6. En la fase del procedimiento que sea exigible según la normativa aplicable:

La comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta (*)	No se autoriza la consulta y se aporta el documento.
Certificado de estar al corriente de pagos con la Hacienda Estatal	☐
Certificado de estar al corriente de pagos con la Seguridad Social	☐

(*) En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El certificado de estar al corriente de pago con la Hacienda de la Comunidad de Madrid se solicitará de oficio por el órgano gestor, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.5 de la Ley 9/1990, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

7. Entidad bancaria:

Titular de la cuenta				
IBAN	Entidad	Oficina	D.C.	Número de Cuenta

8. Declaraciones responsables:

☐	Declara responsablemente que la entidad solicitante cumple los requisitos incluidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE nº 276, de 18 de noviembre de 2003), para obtener la condición de beneficiaria de subvenciones públicas				
☐	Declara responsablemente que la entidad tiene una cifra de negocios inferior a 1.000.000 euros (Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de Reforma de la Ley 39/1968, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales)				
Concurrencia de subvenciones: en relación con la subvención que solicita, declara que:					
☐	NO ha presentado solicitud a otras subvenciones hasta el día de la fecha	☐	Sí ha presentado solicitud pero no ha obtenido otras subvenciones hasta el día de la fecha	☐	Sí ha obtenido otras subvenciones en los siguientes organismos hasta el día de la fecha
Organismo público/ Entidad privada	Línea de ayuda	Subvención solicitada	Subvención concedida	Fecha solicitud o concesión	

Asimismo, la entidad solicitante se compromete a comunicar cuantas solicitudes de subvención, relacionadas con la solicitada en el presente impreso, tramite en cualquier organismo público a partir de la fecha de hoy.



Información Institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

☐ No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En, a.... de..... de

FIRMA

El/la arriba firmante DECLARA: Que, a estos efectos, son ciertos los datos consignados en esta solicitud, que conoce las estipulaciones de presente Orden, que cumple los requisitos señalados en la Orden que regula esta ayuda y que se compromete a destinar el importe de la ayuda al objeto del proyecto indicado.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Subvenciones a Integración Laboral," cuya finalidad es "la gestión de la información referente a las ayudas y subvenciones que concede la SGIL", inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos Estatal (www.agpd.es). El órgano responsable del fichero es la Dirección General del Servicio Público de Empleo de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda y ante ella podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en aplicación del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN LABORAL



INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD

1. Datos del interesado (entidad promotora):

Deberán cumplimentarse todos los campos de este apartado, excepto el campo "Teléfono móvil" que no es obligatorio, y el campo "Número de registro CEE", que sólo se cumplimentará en caso de que el solicitante sea un Centro Especial de Empleo.

2. Datos del representante:

Para la solicitud de subvención, deberán cumplimentarse todos los campos de este apartado, excepto el campo "Teléfono móvil" que no es obligatorio. En el campo "Cargo" deberá hacerse constar el cargo que desempeña en la Entidad a la que representa.

3. Medio de notificación:

Se requiere el alta en el Servicio de Notificaciones Telemáticas .

4. Datos de la entidad empleadora (en caso de ser distinta de la entidad promotora):

Para la solicitud de subvención, deberán cumplimentarse todos los campos de este apartado, excepto el campo "Teléfono móvil" que no es obligatorio.

5. Importe de la subvención solicitada:

Campo de obligada cumplimentación.

6. Documentación requerida

Es obligatorio aportar por parte del interesado la documentación que aparece con el símbolo ☐.

La comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los documentos indicados, excepto que expresamente desautorice la consulta

En caso de no autorizar la consulta de datos, se deberán aportar dichos documentos

7 En la fase del procedimiento que sea exigible según la normativa aplicable

La comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los documentos indicados, excepto que expresamente desautorice la consulta

En caso de no autorizar la consulta de datos, se deberán aportar dichos documentos

8. Datos bancarios:

Es obligatorio cumplimentar todos los dígitos del código cuenta cliente.

9. Declaraciones responsables:

Todos los campos de este apartado son obligatorios. En relación con la Declaración responsable relativa a otras subvenciones solicitadas o concedidas si se opta por marcar los campos "sí ha presentado solicitud" y "sí ha obtenido otras ayudas", deberá cumplimentarse los campos correspondientes del cuadro inferior (línea de ayuda, subvención solicitada, etc.)